

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " ATU ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA".

1.- La escritura pública de disminución, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada " ATU ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA.", se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 30 de noviembre de 1981; fue aprobada mediante Resolución N° 10931 de 8 DIC. 1981, expedida por el Señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 174 del Registro Industrial, tomo 13, de 14 de diciembre de 1981.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Pedro Rothschild, a nombre y en representación de " ATU ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de Gerente y Representante Legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- La disminución y aumento de capital social de la Compañía se lo realiza de la siguiente manera:

a) DISMINUCION

Capital Anterior.....	\$ 9'000.000,00	
Disminución.....	\$ 4'500.000,00	
SALDO.....		\$ 4'500.000,00

b) AUMENTO

Capital Suscrito.....	\$ 13'500.000,00	
PAGADO con Reserva Legal.....	\$ 2'129.102,04	
PAGADO con Reserva Facultativa.....	\$ 11'370.897,96	
CAPITAL ACTUAL.....		\$ 18'000.000,00

4.- En virtud de la disminución, aumento de capital se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá: " ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, representado por dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno al dieciocho mil. El capital social de la Compañía podrá

.../...

15 NOV 23

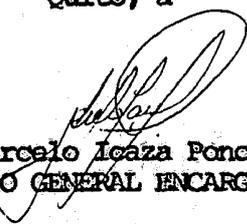
-2-

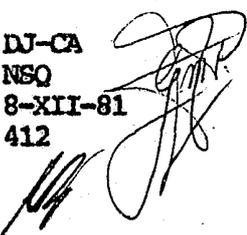
14

ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley de Compañías."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA  
NSQ  
8-XII-81  
412  


30-DIC-1981